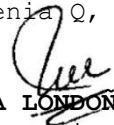


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el 27 de agosto de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Septiembre 06 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

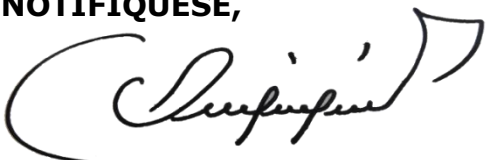
Radicado	2020 - 337
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
Demandadas	MARIA ALEXANDRA ESTEBAN LÓPEZ y CLEMENCIA LÓPEZ HOLGUÍN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Septiembre siete de dos mil veintiuno.

Una vez revisada la solicitud allegada por parte de la apoderada de la demandada CLEMENCIA LÓPEZ HOLGUÍN, consistente en iniciar incidente de levantamiento de medida, este Despacho no se pronunciará al respecto, como quiera que mediante auto del 16 de junio de 2020, ya se había levantado la medida solicitada, así como en auto de la fecha, se está ordenando la terminación del presente proceso por pago total de la obligación; así las cosas, por sustracción de materia se resuelve lo requerido por la abogada.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 08 de septiembre de 2021.

No. 153


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl